



# EL VAPOR.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzgan oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el VAPOR, seservirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de suscripción: Madrid, en la Librería de Razola. Alicante, Carratell. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Búrgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Corvera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerenedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey. Komera. Sevilla. Caro. Soría, Perez Rioja. Tarazona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigebí. Valencia, Malla y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: París, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chaucio. Perpignan, Leserre.

## PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Esiractamos el siguiente discurso del *Diario de los Debates* del 4.º del actual.

«La contra-revolucion de Bilbao ha tenido tiempo suficiente de influir en todos los ángulos de la Peninsula. Alzábase armada de los diversos caracteres que dan prestigio á un movimiento rebelde: una especie de gobierno establecido, una bandera célebre en los fastos revolucionarios, una ciudad importante en poder de los facciosos, arcas preñadas de oro, un ejército de operaciones que las habia empezado con algun suceso, y numerosas guerrillas campeando bajo adalides de prestigio popular, formaban cierta reunion de elementos capaces de fortificar la rebeldia é inspirar confianza á los menos decididos. Esta máquina ha aguantado seis semanas; y bien puede decirse, sin temor de que nos desmentan, que la tranquilidad no se ha visto seriamente comprometida á diez leguas del teatro de la guerra civil. Pánico terror heló el corazon del ejército carlista; hirióle el reflejo de las bayonetas de Sarsfield; evitó cobardemente su encuentro; y Vitoria, Bilbao y todas las poblaciones vascongadas cayeron en poder del vencedor.

«Si es este todo el alarde del partido apostólico peninsular, convengamos en que se presenta harto débil, ó á lo menos en que desde algun tiempo ha perdido considerablemente el crédito. Cual es la mano desconocida, la inesperada fuerza que repentinamente se eleva en los limites de España para reducirlo á vergonzosa nulidad?... Cual! nada mas que ese amor simultáneo á la legitimidad y al orden, ese vislumbre de los placeres domésticos en una nacion bien gobernada, ese natural deseo de conservar la propiedad, de beneficiarla, de acrecerla, contra el cual se estrellarán eternamente esfuerzos de tan bastardo linaje, hedionda mescolanza de fanatismo y anarquía. No toman ya los Españoles un fusil en defensa del antiguo armazon inquisitorial; no vagan silvestres, y bravíos contra la paz y la cultura: antes decídense á sostenerlas en su territorio, peleando por el augusto cetro que las promete como estímulo á su ingenio, como recompensa de su lealtad.

«Digamos tambien que los hombres que en 1823 pelearon sinceramente por la ilustracion, engruesando ahora las filas del partido que reclama el orden, han sido fieles al clamor de la patria y han corrido á salvarla de su ruina. Su conducta es noble, desinteresada, digna de loor. Si con los brazos cruzados junto al borde del precipicio la hubiesen visto vacilar, caer, sin aplicar el hombro para salvarla de tal catástrofe, solo pudieran vanagloriarse de un corazon exhausto de sentimiento, de un fanatismo político en vez de un amor nacional.

«No se entienda con todo que pintemos á España como tranquilizada por encantamento: los voluntarios de Vizcaya no volverán fácilmente á sus hogares, los religiosos desleales no se darán prisa á regresar á sus celdas, ni á esponerse los militares y empleados antiguos á la justa persecucion de las leyes: existen pues notables gérmenes de desorden, pero careciendo de sólido predominio, de fuerza moral, de vehemencia conjuntiva, basta con saber aprovechar la victoria á fin de que por ningun estilo inspiren al Gobierno leves rece- los ni alarmas.

«De todos modos puede asegurarse que no cae el bri-

llante solio de Isabel; que nada pueden en contra suya el pendon apostólico ni la bocina guerrillera; y que es harto discreto para negarse al constante deseo de los varones doctos, al de las clases mas propietarias y al de las mas ilustres. Notamos con singular complacencia que los decretos de la REINA Gobernadora llevan cierto carácter de sensatez y sabiduria cierto espíritu de reforma que penetrando en los ramos administrativos fomenta las gerarquias promueve en ellas discreto estímulo, y facilita entre todas útiles conductos de provechosa comunicacion. El desarme de los voluntarios realistas y la formacion de milicias urbanas, al paso que recomiendan la energía de la REINA CRISTINA, anuncian para sus nobles proyectos el apoyo de una fuerza, no menos honrada y firme, que vigilante y benemerita.

«Bien es verdad que no puede fijarse aun en términos positivos la conducta diplomática del Gabinete español; pero hémosle visto coadyuvar á los de Francia é Inglaterra en la cuestion portuguesa, corresponder generoso al apoyo que les debe el trono reciente de ISABEL, y estamos seguros de que no mostrará la REINA menos acierto en sus gestiones exteriores que sana intencion para el régimen interior de sus provincias.

«Por lo demás si desde el principio de estas contiendas dímos la mas sincera aprobacion á la política observada por los gabinetes de las Tullerías y San James, no tuvo otro origen tal conducta que prever la saludable influencia con que habian de obrar en la Peninsula desde la muerte de Fernando VII. Para nosotros era un problema si debia Francia consentir por término alguno en el triunfo de don Carlos; mas no lo es ya que el trono de la REINA se amolda á sus intereses políticos, ni que se eleva este mismo trono con tal esplendor, que enlazado á la Nacion que lo sostiene y uniendo con sagrado vínculo la legitimidad y la fuerza, el ensalzamiento y la mejora, desprecian toda suerte de contratiempos y se bastan decididamente á sí mismas.»

### Revista de ambos mundos.

#### RUSIA.

Odesa 15 de noviembre.

Ha llegado á esta un oficial del Estado mayor general del Emperador, con órdenes para el Almirantazgo, en virtud de las cuales deben armarse en Sebastopol varios navios de guerra. Nuestro Gobernador general va á emprender cuanto antes un viaje de inspeccion. Nótase extraordinaria actividad en nuestros arsenales marítimos del mar Negro, lo que no ha tenido nunca lugar sin graves motivos, en razon á que ha mantenido el Gobierno constantemente fijos los ojos en el estado de la Hacienda, que nunca mejora con preparativos de guerra. Dícese que el general Witt recibirá un mando en el ejército del Sur, bien que no tengamos por ahora noticias poco favorables de Constantinopla, lo que aumenta la sorpresa que causan tales armamentos.

Fronteras de Prusia 26 de noviembre.

Hace algunos dias pasó por aqui un posta francés que se dirigia á toda prisa de Petersburgo á Paris. Será regular estuviere encargado de pliegos muy importantes; pues apenas se detuvo una hora en la legacion de Francia. Supónesele portador de la respuesta del Gabinete ruso á las representaciones de Francia acerca del tratado concluido en Constantinopla. Dícese que el Gabinete

ruso ha respondido que ninguna cuenta tenia que dar, en atencion á que á cualquier estado independiente le cabia el derecho de concluir los tratados que creia mas convenientes á sus intereses, sin que ninguna potencia tuviese el de intervenir. Falta ahora saber de que modo se tomará esta respuesta en París. Tal vez el Gobierno francés haya obrado con poca prudencia mezclándose en tal asunto en este momento en que España llama su atencion, y las demas potencias de Europa no se ven todavía bajo un pie muy satisfactorio (1). Tal vez haya querido Francia hacerse propicia la Inglaterra, que mira con envidia la influencia de Rusia en Constantinopla. Con todo, la política inglesa se ha hecho muy circunspecta, y poco hay que contar en que tomen una parte activa en los asuntos continentales. No se ignora en París esta circunstancia, y el Gobierno obra segun ella como es regular.

(Gaceta de Augsburgo.)

#### FRANCIA.

Paris 5 de diciembre.

El *Courier* concluye un artículo en orden al próximo Congreso relativo á los asuntos de Alemania con los siguientes pormenores.

«Mr. Cartwright, que representa la Inglaterra, es regular permanezca en Francfort, no menos que Mr. Bresson que representa la Francia. En nada debe esta potencia mezclarse de cuanto ocurre en este Congreso, pues segun dijimos ya, hásele confiado esta novedad con aquella cortesania que suele emplear la diplomacia por la forma, sin que deje de ser menos significativa en el fondo. Así es que nuestro Gabinete ha comprendido muy bien lo que esto queria decir, contestando á ello con una especie de protesta, en forma de circular, dirigida á los Estados de Alemania. En dicha circular, segun dicen, recuerda Francia hallarse unida con los estados de segundo y tercer orden con vínculos muy estrechos por interés y simpatía, para contemplar con indiferencia la menor tentativa contra su independencia, renovándose al propio tiempo los ofrecimientos de su antigua amistad.

«Ningun empeño tenemos en trasladar los propios términos de tales documentos, contentándonos con indicar el sentido á fin de que partiendo de este punto puedan juzgarse las ulteriores consecuencias á que podrian dar lugar.» (D. del C.)

#### ESPAÑA.

Madrid 8 de diciembre.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El General en jefe del ejército de observacion da parte al Ministerio de la Guerra desde Durango, y con fecha de 2 del corriente, de que tiene en movimiento noche y dia, y en diferentes direcciones, todas las fuerzas del ejército, á escepcion de las guarniciones de Vitoria y Bilbao, con el objeto de concluir la dispersion de los grupos fuertes de los rebeldes de aquella provincia; lo que considera ya casi conseguido, pues huyen á bandadas en todas direcciones ocultando ó arrojando las armas. Asimismo dice ha dispuesto que la division del general Lorenzo ocupe á Vergara para abrir la comunicacion con el de la misma clase D. Federico Castañon, á fin de dispersar la principal reunion de los guipuzcoanos que, unidos con los fugitivos de Vizcaya, la mayor parte oficiales, se hallan en Oñate.

En el Ministerio de la Guerra se acaba de recibir el siguiente parte. — Capitanía general de Castilla la Vieja. — Escmo. Señor:

(1) No parece que los asuntos de España deban dar á Francia tan seria ocupacion para desviar sus miras de los objetos que llaman en otra parte su vigilancia; ni la consideramos dispuesta á dejarse llevar por argumentos ni por amenazas de ninguna de las cuestiones europeas que comprometer puedan sus intereses y su dignidad.

(Nota de los Debates.)

16. Si la agricultura cria ó produce las primeras materias, la industria las proporciona á las necesidades de la vida, y les da la forma, sin la cual no servirían para satisfacerlas. Pero los beneficios de las operaciones agrícolas solo proveen por lo comun al sustento mas ó menos limitado de los que se dedican á ellas, y sus hábitos se prestan mal al desarrollo completo de la razon; mientras que con la industria sola puede haber enormes riquezas, y es compatible un alto grado de civilización. Sin citar los ejemplos vivos de la Holanda y de la Inglaterra, que sin suelo la una, y con mal suelo y clima la otra, prosperan prodigiosamente á favor del incremento que tomó su industria, bastará recordar que esta centuplica á veces el valor de las materias primeras, y que empleando y ocupando al mismo tiempo la infancia tierna, el sexo débil, la vejez cansada, difunde y generaliza la abundancia, fuente de todos los bienes sociales. Considerada bajo este punto de vista, la industria reclama una protección mas eficaz todavía que la agricultura; puesto que es mucho mas útil que se compre cáñamo en rama en los mercados del Báltico ó los del Adriático, que despues convertido en lonas se venda en las costas de Berberia ó en las escalas de levante, que no coger el lino en nuestro suelo, y tener que ir en busca de lienzos á las bocas del Escalda ó del Elba. Las medidas generales de protección de la industria pertenecen al Gobierno superior; pero al de las provincias toca averiguar que género de fabricacion posee cada una, de que especie ó calidad son sus productos, de que naturaleza sus métodos, de que estension sus consumos, en que términos y hasta que cantidad necesita de los productos de las provincias vecinas ó lejanas, nacionales ó extranjeras; que obstáculos se oponen á la perfeccion de las industrias establecidas, ó á la introduccion de otras nuevas; que capitales alimentan las unas, que anticipaciones exigirían las otras, y todo lo demas que concierne á la adopcion de las providencias propias para el fomento de estos intereses. Entre tanto que con presencia de aquellos datos se dictan, deben los subdelegados de Fomento generalizar el conocimiento de las máquinas y métodos que se hayan inventado é inventen en toda la Europa, y de que el *Diario de la Administración* los instruirá oportunamente; deben promover la enseñanza de la geometría y el dibujo con aplicación á las artes; deben visitar las manufacturas, y sembrar en una esperanza, derramar en otra consuelos, alentar aquí con el elogio, estimular allí con la censura, halagar mas allá con la remocion de todas las trabas; deben en fin popularizar la industria, como el medio mas expedito y seguro de generalizar sus beneficios. Un toro, una carda, un telar; la madre que haga andar el uno, el niño que maneje la otra, el padre que inuene la lanzadera; una onza de oro para comprar un par de quintales de lino; he aquí lo que se necesita para hacer la fortuna de una familia, y lo que hecho con algunas familias, promoverá en cortísimo tiempo una inmensa prosperidad. Cien arbitrios se encuentran todos los dias para costear una fiesta, para cubrir un gasto con que no se contaba, para satisfacer á veces un capricho de la administración. Encontraríanse mejor para auxiliar á un hombre laborioso con un prést-

(1) El artículo siguiente dejó de continuarse por inadvertencia en el núm. de ayer.

12. La sociedad entera está interesada en la replantacion progresiva y en el entretenimiento de los arbolados, que proporcionan las maderas necesarias para la construccion y reparo de los edificios; que suministran las leñas y carbones indispensables para todos los usos de la vida; que son los conductores naturales de las lluvias que alimentan la vegetacion y aseguran las cosechas; que ofrecen sombra y frescura á los viajeros fatigados; y que, en fin, hacen habitables los campos, desiertos cuando no gozan de este beneficio. Gozarále mas inmediatamente el labrador, que de tiempo en tiempo hallará en las maderas y leñas que venda un auxilio extraordinario con que acudir al remedio de necesidades de igual clase, construir abrigos á sus ganados, ó dar mas estension á su cultivo. Hasta ahora ordenanzas ineficaces no le permitian cortar para reparar su cabaña los árboles que la sombreaban; y la intervencion de la autoridad en el uso de los plantíos que él regara con su sudor, le hacia mirar con desden una especie de propiedad de que otro se arrogaba el derecho de disponer. Está concluida, y no tardará en publicarse, una nueva ordenanza que consagra derechos largo tiempo desconocidos. A los subdelegados de Fomento incumbe no solo velar sobre su completa ejecución, sino instruir al Gobierno del estado á que redujeron estas propiedades las trabas de que se las cargó. A este fin harán formar estados de los montes de sus provincias respectivas, con espresion de sus dueños y de si estos son particulares ó cuerpos, poseedores libres ó mayorazgados, sin olvidar la proporcion que los productos de dichos montes en leñas y maderas guarden con las necesidades de la poblacion. Este conocimiento podrá servir de elemento para combinar en caso necesario nuevas medidas de protección en favor de la propiedad, cuyos derechos no se pueden violar ni aun parcialmente sin alterar mas ó menos la armonía del orden social.

La actual compañía italiana del teatro de Valencia queda ajustada para el año que viene, á escepcion de la señora Pantanelli, con quien anda todavía la empresa en contestaciones. Sus apasionados se lisonjean de que una feliz capitulacion ponga de acuerdo á las dos partes contratantes.

Annunciamos con el mayor disgusto á los lectores de esta crónica pecaadora que el chismógrafo del Turia, á pesar de jactarse de *camorrista*, nos dispara la última andanada, como quien dice allá va eso y punto en boca. Sentimos en efecto que rompa el silencio para decirnos que va á callar, porque es tal su brio, amenidad y chiste, que bien puede dar una mano de ventaja á todos los juglares de buena ó mala ley que armen camorras y no polémicas en palenques periodísticos. Pero lo que mas nos sorprende es la fuerza lógica con que enlaza sus raciocinios, echándolos de consiguiente á volar no con el atolondramiento del que tira un cohete, sino con el arco recio é infalible del brazo mas certero y flechador. Porque eso de decirnos que nos desviamos de la cuestion al seguir la cual él mismo nos prescribe en su penúltimo artículo, es de lo mas chusco que le ocurre á ningun *camorrista literario*, como se haya de sufrir tal linaje de toreros en la urbana república del saber.

Pero siempre es recia cosa que el querer enmendar nosotros los articulados de otro galan le alborotase en términos de declararse acérrimo contrario nuestro, hasta llamar en su socorro á varios hombres doctos ó indoctos del siglo presente y del preterito. No pudo menos de tropezar por ahí con la sutil sententia del donosísimo Palomeque (4)

(1) Aprovechamos la oportunidad de tal ocasion para manifestar no solo que estos

mo, si no es posible hacerlo con un don; encontraránse para dar á una muger honrada el premio de un toro, y sustituir en breve su uso al de la estéril ruca. Suscripciones, anticipaciones, socorros de los diocesanos, auxilios del Gobierno, todo debe facilitar la ejecución de estas disposiciones, que proporcionando trabajo á muchos, aumentarán la comodidad de todos, y distribuirán en los talleres esas bandas de pordioseros, cuya pereza acusan sus andrajos, y que hacen en la mendiguez el aprendizaje del crimen.

17. En la infancia de las artes se creyó deber sujetarlas á un régimen uniforme, á una disciplina facultativa, y fijar la suerte de cada industria sobre bases inalterables. Parecia entonces natural suponer que si una fabrica prosperaba por la buena calidad de sus productos, todas las de su especie prosperarian fabricándolos iguales. De aquí las ordenanzas que fijaban el número de hilos que debia tener una tela, las precauciones con que se debian acopiar las materias primeras, la intervencion asidua de los veedores ó prohombres de cada gremio en las operaciones de su fabricacion respectiva, y otras mil formalidades que se creían conducentes á sus progresos. La esperiencia ha revelado lo erróneo de esta teoría, que cortando los vuelos al ingenio, y sometiendo á mil trabas, ha acabado al mismo tiempo con todas las industrias sujetas á ellas, en tanto que la de fabricacion de algodones, y otras varias que al nacer se elevaron sobre las preocupaciones de la rutina, han prosperado mas ó menos. Una ley dictada con conocimiento completo de causa, va á proclamar inmediatamente los principios protectores de la libertad fabril. Entre tanto los subdelegados de Fomento dispondrán que no se formen nuevos gremios, ni se remachen con la aprobacion de nuevas ordenanzas, cadenas que los conocimientos económicos quebraron ya para siempre.

18. Hay en muchos de nuestros rios caídas de agua propias para mover máquinas de varias especies, y desenvolver con la industria que alimenten, una gran prosperidad. A los gefes de la administración corresponden estimular á que se saque partido de estas fuerzas motrices, aplicándolas á los usos mas análogos á los hábitos del pais que gobiernan. A este fin harán examinar todas las que existan en sus provincias, revelarán el uso que de ellas puede hacerse, empeñarán á los capitalistas á su aprovechamiento, y les concederán para ello cuantas facilidades dependan de la administración.

CAPITULO III

Comercio y sus agregados.

19. En vano la agricultura produciría en abundancia materias primeras, en vano la industria elaborándolas las proporcionaría á las necesidades sociales, si los consumos no alimentasen su reproduccion periódica. El comercio encargado de facilitarlos, trasportando á los mercados donde escasean, los frutos y esquilmos de la tierra, en bruto ó manufacturados, es bajo este concepto un auxiliar necesario de la agricultura y de la industria, digno por lo mismo de una protección tanto mas eficaz, cuanto que sin ella seria inútil la que á las otras dos profesiones se dispensase. En materia de comercio corresponden á la autoridad soberana las mas de las medidas de protección relativas á las cosas. A las autoridades encargadas del gobierno civil de las provincias tocan mas particularmente las relativas á las personas; á saber, favor y amparo á las que el comercio obliga á trasladarse frecuentemente de una parte á otra; comodidad y baratura en las posadas, seguridad en los caminos, facultad de llevar armas al que crea necesitarlas, y la supresion en fin de todas esas vejaciones odiosas, que se han inventado á pretexto de la refrenda de los pasaportes, y de que se hablará en el capítulo de la Policía. Entre las medidas de protección que corresponden al Gobierno superior, la mas importante, que es abrir y mantener al comercio comunicaciones fáciles y poco dispendiosas, sea por tierra ó por agua, exige asimismo la cooperacion franca y asidua de los subdelegados de Fomento, en los términos que se espresarán en el capítulo de Caminos y canales.

20. De la misma se necesita para acelerar el beneficio de la uniformidad de pesos, medidas y monedas. Los gefes locales deben informar á la comision nombrada con este objeto, no solo de las variaciones ó diferencias generales que se notan en esta parte en sus provincias respectivas, sino de otras que forman una multitud de anomalías especiales, en medio de las anomalías comunes, y que presentan por donde quiera el doloroso espectáculo del desorden y de la confusion. No bastó en efecto que hubiese libras de 12 onzas en una provincia, mientras que en la vecina eran de 16; fue menester para que la complicacion fuese mayor, y que no se pudiese salir del laberinto que ella formaba, que de aquella misma libra excepcional de 12 onzas se compusiese para la compra y venta de ciertos artículos una libra doble ó triple, de que resulta haberlas de 12, 24 y 36 onzas cada una. Aun en Castilla, donde es de 16, hay pueblos en que la llamada carnica (porque es la que se emplea para pesar carne) es doble, y tiene 32 onzas, si se trata de vaca, carnero ó macho, y 64 si de cerdo. Y como si estas diferencias no embrollasen ya bastante la materia, en un

CRONICA TEATRAL.

El día 5 del corriente fue destinado por la empresa de Valencia para beneficio de la señora Pastori. Cantóse el *Pirata*, y sin embargo de ser ópera ya conocida de los Valencianos hallaron tal habilidad y delicia en la ejecución, que arrancó vivísimos aplausos. El señor Trezzini se lució en extremo, y la beneficiada fue igualmente aplaudida (1). Las entradas llegaron á 1600 lo que debe graduarse de *maximum*, segun el juicio de nuestro responsable.

(1) Entre las poesias que se le dirigieron insertamos la siguiente:

A CLELIA PASTORI.

Ya Edeta consagró templo á TALIÁ,  
Ya MELPOMENE en lágrimas bañada,  
Colurno, y cetro, y púrpura, y espada,  
Coronar con la máscara vió un día.  
¿Qué falta pues? ¿En mágica armonía  
Terpsicore gentil no es animada,  
Y del anciano TURIA celebrada?  
Cumplíronse tus votos, patria mia.  
Esto oyó APOLO, y acalló su coro,  
«Resta solo que á EUTERPE nueva arz  
En el templo se erija del buen gusto.  
La egíjie ved, su gracia, su decoro.»  
Dijo, CLELIA divina, actriz preclara,  
Y en ti nos dejó el simulacro augusto.

Si muchos halcones  
La garza combaten,  
A fe que la maten,

y él, que despunta de agudo, no habia de echar en saco roto consejo tan de molde para todo escritor forrado en cobre en esto de alzar guantes y provocar camorras. De todos modos, mejor le hubiera estado mantenerse con la lanza desenristada sin echar el jaco por esos campos de Dios, ni alancear molinos de viento; y á fin de que lo vea demostrado y patente, nos ha de oír, por mas que graves ocupaciones se lo impidan, el lastimoso cuento de nuestra Iliada.

Decimos pues, que despues de declarar *adoceados* algunos artículos teatrales que habian visto la pública luz en los diarios edetanos, nos llamamos el chismógrafo á *camorra* con hartos vislumbres de resentimiento y malquerencia. Contestámosle ateniéndonos al reto, y evitando cuidadosamente la cuestion, por no vernos precisados á probar nuestro dictámen analizando ciertos juicios dramáticos de quien nos consta que los sabe hacer mejorés. El chismógrafo sin embargo, coleando de valiente, nos echó en cara nuestra pusilanimidad ó mala fé (1), y convidónos al exáversos pertenecen al verdadero licenciado Palomeque, tan conocido en el orbe literario por su erudicion, peinado estilo y flexibilidad satírica, sino que inadvertidamente tomámos su nombre en el artículo de costumbres del *Vapor* num. 89.

(1) Así lo canta el chismógrafo en su segundo flechazo:  
«Con todo eso, ya que quiere dar á entender que por la lectura de los artículos conoció que su autor no habia leído los libros que tratan de la materia, bueno seria trasladar algunos pasajes de ellos.»

Y habia esclamado antes dirigiéndose á su escudero:  
«Pero no ve V. que modo de desentenderse de la cuestion?»

(Turia, núm. 26.)

mismo lugar, sin salir del pescado, se venden ciertas clases de él por libras de 16 onzas, y otras por libras de 32. En una parte se vende el aceite el y vino por peso, y en otra por medida, siendo de notar que la diferencia entre el peso y la medida es á veces mayor que la que existe en los líquidos entre la medida colmada y la raída; y en los líquidos entre la medida sisada y la que no lo es; y no obstante hay pueblos en que los líquidos particularmente se venden al mismo tiempo por peso y por medida, á pesar de la enormidad de esta diferencia. Pero ¿que mucho que apoyada en los hábitos antiguos, se sostenga entre las clases poco ilustradas esta variedad tradicional, cuyos inconvenientes no perciben los espíritus vulgares, cuando entre los banqueros los cambios con París, por ejemplo, se ajustan en doblones de plata vieja y en libras tornesas, monedas que no existen en España ni en Francia, y que por sus fracciones complican las cuentas; y obligan á una multitud de reducciones? Este sistema absurdo, que solo pudo sostenerse mientras los errores sancionados por la rutina eran respetados como los principios consagrados por la experiencia, va á desaparecer inmediatamente. Los subdelegados de Fomento no solo suministrarán los datos necesarios para formar la historia de estas anomalías, origen de confusión, y causa por tanto de ruina, sino que desde luego empezarán á prevenir lo conducente para que las disposiciones que van á dictarse, protectoras de la conveniencia común, y conformes á la razón universal, no experimenten la resistencia que encontraron á menudo todas las que se dirigieron á extirpar errores envejecidos. Cuando una vez llega á desquiciarlos la fuerza de la razón y de la autoridad, el mundo avergonzado de haber sido subyugado por ellos contribuye á acabar de derrocarlos.

21. Las ferias y mercados deben fijar particularmente la atención de los subdelegados de Fomento. En estas reuniones el comercio especula, los consumidores se proveen de objetos que la concurrencia suele abaratar; y el impulso que esta circunstancia da á los consumos es un estímulo de la producción y un gran elemento de vida industrial. Las reuniones frecuentes de compradores y vendedores multiplican también las relaciones de pueblo á pueblo, y aun de provincia á provincia, y mantienen un movimiento generalmente útil. Importa pues favorecerlas, concederles todas las facilidades posibles, y mirarlas como un medio de prosperidad.

22. Con el mismo fin es esencial favorecer y animar á los consulados y juntas de Comercio, de cuya mejora va á ocuparse inmediatamente el Gobierno. Los consulados proporcionan á las transacciones mercantiles ventajas especiales de una pronta justicia, administrada por jueces de la profesion. Las juntas de Comercio pueden favorecer el desarrollo de la misma, removiendo obstáculos que hasta ahora limitaron su ejercicio, y rodeando estas ocupaciones de cierto favor, sea por la idea de los beneficios que ellas producen, sea por la consideración de que por lo común gozan los que las obtienen; sea por las garantías que pueden dar á los capitalistas que se asocian para empresas industriales, sea en fin por la equidad protectora que la intervención de dichas juntas puede asegurar en el repartimiento del subsidio. Los subdelegados de Fomento contribuirán pues á la prosperidad del comercio, cuidando de dotar sus provincias de estos establecimientos que deben acelerarla, y de dirigir al Gobierno sus observaciones sobre el modo de mejorar los que existen.

CAPÍTULO IV.

Minería y sus agregados.

23. La dirección general de Minas se ocupa de rectificar algunas de las disposiciones dictadas ya para la mejora de este ramo, que los subdelegados de Fomento de algunas provincias meridionales deben particularmente promover. Pero el mayor bien que tienen que hacer en esta parte es favorecer la investigación y explotación de los carbonos minerales, de que la industria saca hoy tanto partido, y que no hay medios de reemplazar con otra especie de combustible. No hay quien ignore los prodigios del vapor, que aun á despecho de los vientos empuja los buques de una estremidad á otra del globo. Sin esta sustancia, mas preciosa aun por la importancia y la extensión de sus usos, que muchos de los metales que se buscan con tanto afán, no podrían carcos cargados correr largas distancias á razón de un cuarto de hora por legua, ni moverse multitud de máquinas, cuya acción económica y rápida pone hoy casi todos los productos elaborables al alcance de las mas limitadas fortunas. Esta prodigiosa fuerza motriz, multiplicable á lo infinito, alza de los rios copiosos raudales, capaces de fecundizar vegas muy elevadas sobre el curso de las aguas, y basta para obrar transformaciones que sin ella se reputarian imposibles. Explote en buen hora el interes individual, aguijado por la perspectiva de utilidades inmediatas, las minas de plomo, de cobre, de hierro, y las demas que tanto bien promueven en las provincias en que abundan; pero la acción de la administración dirijase especialmente á buscar ese fósil inapreciable, agente poderosísimo de riqueza, y sin el cual apenas puede desenvolverse en grande en ninguna industria. Ensayos, premios, construcción de ramales para conducir los carbonos desde los montes que los crían á las fabricas que han de consumirlos, ó á los puertos por donde pueden esportarse: nada se perdone, nada se economice para

asegurar los inmensos beneficios de la aplicación de aquel combustible á las necesidades de la fabricacion. Los subdelegados de Fomento tienen en este ramo mucha gloria que ganar, y muchos medios de merecer la benevolencia del Gobierno.

24. Las canteras pueden contribuir á alimentar en ciertas provincias una industria mas ó menos útil. Hay algunas en que abundan mármoles y jaspes esquisitos, que realzarian el brillo de los templos; adornarian las casas y los jardines, y hermosearian las plazas de las grandes ciudades, en las cuales ya eternizaria el mármol á los hombres célebres de que se honra nuestra patria, si no hubiésemos de traerlo de fuera con grandes dispendios. Además de alimentar una gran fabricacion nacional, pueden esas piedras y otras muchas que la naturaleza sembró con profusion en nuestras montañas concurrir ventajosamente con las de otros países en los mercados extranjeros; y aun las piedras de construcción serán una riqueza, cuando buenos métodos de explotación y buenos caminos para su acarreo permitan emplearlas en lugar de otros materiales menos sólidos y mas costosos. Es esencial que los subdelegados de Fomento indaguen las riquezas de esta clase que produzca el territorio que gobiernen; y empleen todos los medios posibles para utilizarlas. Ningun obstáculo resiste á la larga á la acción constante e ilustrada de la administración.

Se continuará.

Una persona que acaba de llegar de las provincias Vascongadas, en donde se ha visto obligada á permanecer durante la pasada sedición, nos comunica los siguientes pormenores, que creemos interesarán á nuestros lectores.

Al principio de la revolución dicen que facilitaron los conventos de S. Francisco y Sto. Domingo de Vitoria 10.000 duros cada uno para atender á los gastos de un gobierno, que si hubiese triunfado les hubiera indemnizado ampliamente de estos sacrificios: al menos así se lo prometían ellos.

El ex-guardia D. Justo Ureta se ha portado bien en estas circunstancias, á lo cual puede haber contribuido la persecución que ha sufrido por parte de los facciosos: para evitar la de Cuevillas tuvo que estar escondido varios dias en una tinaja, y despues temiendo que habian descubierto su escondite se refugió en el monte de S. Lorenzo hasta la entrada del general Lorenzo en Logroño, que entonces se alistó de voluntario en la compañía de lanceros de la Reina, distinguiéndose despues en la acción de Peñacerrada.

Entre los frailes energúmenos que mas han ostentado el puñal en una mano y el santo Cristo en la otra, se ha distinguido el P. Acevedo, que exhortaba á los voluntarios realistas al esterminio de todos los impios ateos, masones y cristinos. Este P. Acevedo es, segun el *Boletín de Comercio*, autor de los versos realistas que tanto nos han hecho reir en aquel periódico: resulta pues que el tal reverendo es uno de aquellos pocos hombres universales que manejan á un tiempo la pluma, la espada y el incensario.

Los santos religiosos de Sto. Domingo de Vitoria estuvieron trabajando dia y noche al principio de la sublevación, y era un gusto verlos con los hábitos arremangados cortando capotes los unos, los otros cosiendo, y los mas exaltados recorriendo los puntos donde se verificaban los trabajos; improvisaban sermones ó platiquillas cortas y enérgicas, que todas concluían ofreciendo la corona del martirio á los que muriesen en la gloriosa lucha que se emprendia: práctica comun de los malos frailes, recibir aquí en la tierra, y dar letras de cambio pagaderas en el otro mundo. Por supuesto que en los sermones se aconsejaba la muerte con preferencia á la molesta incomodidad de guardar prisioneros.

Es muy laudable la conducta observada por la Diputación de Alava, que ha neutralizado con su prudente moderación las medidas furibundas de los revoltosos: todos los elogios son cortos respecto de algunos individuos, entre los cuales merece particular mención el señor Marqués de la Alameda: los esfuerzos de esta Corporación han salvado la vida á algunas personas de las que temian los facciosos en rehencs, mejorando asimismo la situación de los siete distinguidos oficiales que estaban presos con centinelas de vista, D. N. Avellaneda, teniente de granaderos de la Guardia Real de caballería, el comandante de carabineros D. N. Linaje, el Sr. Cortés, capitán del 1.º de línea, D. Diego Ponce de Leon, comandante de armas de Logroño, y otros.

Es muy de notar el heroico comportamiento de los soldados del regimiento de S. Fernando que quedaron en el hospital de Vitoria el 7 de octubre: hubo entre ellos un gastador, que hostigado por el comandante de armas Martinez para que jurase á Carlos V, le contestó: «que como militar no tenia opinion; que habia jurado fidelidad ante las banderas de su regimiento, y que sin orden de

su coronel no podia reconocer ni jurar cosa alguna.» Vuelto á amenazar con la muerte, contestó exaltado estas palabras: «¿Qué me puede V. hacer? ¿Tirarme cuatro tiros? Pero no se me tirarán por la espalda,» dando á entender que no lo castigarían con la muerte de los traidores. (Aurora de España.)

—Se asegura que está nombrada una comisión para entender en la nueva organización del ejército: los gefes encargados de tan importante trabajo son los señores marqués de la Reunion, el general Virués, los brigadieres Burriel y Guerrero, y el coronel de ingenieros Amat. Los talentos y experiencia de tan dignos militares aseguran el acierto de su nombramiento, y presagian el éxito ventajoso que el Gobierno debe prometerse de sus ilustradas tareas.

Bilbao 30 de noviembre.

PAISANOS ARMADOS DE VIZCAYA:

Pérfidas sugerencias ofuscan vuestro entendimiento y os conducen á las más deplorables desgracias. Tras la clemencia viene la justicia, y no deis lugar á comparecer en su inflexible tribunal. El genio de la discordia ha preparado vuestra ruina, y la consumará si no abandonais inmediatamente las filas rebeldes acogiendoos al indulto concedido en nombre de la REINA nuestra señora. Al empuñar las armas os hicieron creer que de esta resolución pendia la conservación de los venerandos fueros de Vizcaya, cuando solo depende de vuestra pronta y entera sumisión á nuestra señora y soberana ISABEL II. Escuchad la voz paterna de vuestra legítima Diputación general: renunai á ella, como lo han hecho siempre vuestros ilustres ascendientes, y no perdáis por un delirio culpable el envidiado patrimonio que nos dejaron. La menor indecision de vuestra parte os envolverá en arroyos de sangre, y causará sin ulterior remedio la pérdida de la existencia política de este privilegiado señorío, segun nos lo asegura el Esmo. Sr. General en jefe del ejército de operaciones en las tres provincias vascongadas. Contemplad pues vuestro peligro personal y el de nuestra cara patria, que va á ser ocupada por nuevas tropas, y cuyo número irá en tal progresión ascendente, que os abrumará aun cuando vuestra desesperación supliera la pericia del arte militar. No deis lugar á que las generaciones sucesivas os increpen de haber causado la desolación de tantas familias y de ser la única causa de la pérdida de unos fueros que por tantos siglos han sido la delicia de los vizcainos. Bilbao 28 de noviembre de 1833.—Juan Modesto de la Mota.—Pedro Pascual Uhagon.—Mariano de Eguía.

Vitoria 3 de diciembre.

El general Valdés á su llegada á Bilbao ha distribuido el ejército en columnas para que cruzaran el señorío de Vizcaya en todas direcciones; y si bien estas columnas no han tenido la ocasión de haber batido á los facciosos porque huyen á la sola noticia de su proximidad, han conseguido dispersarlos en términos, que los mas de ellos se han presentado en los respectivos pueblos de su naturaleza á entregar sus armas y retirarse al antiguo ejercicio de los labores del campo.

Los voluntarios Realistas de Bilbao se han sometido al general Valdés en su mayor parte al presentarse este en Durango acompañado de una pequeña escolta.

El gefe de los facciosos Zabala se dirigió para Oñate con dos batallones que iban á sus órdenes y á las del escribano Epalza de Bilbao, y á su llegada á aquella Villa sucedió que hallándose en la misma el cabecilla Uranga con el resto de la facción alavesa, echaron á correr todos abandonando los ranchos que estaban preparando, porque creyeron que era el coronel Jáuregui quien los seguía.

El batallón de los Riojanos se ha disuelto despues de haberse rebelado los soldados contra sus gefes; y los Ayaleses han seguido tambien su ejemplo, marchándose cada uno á sus respectivas casas, sin que haya habido necesidad de emplear para ello ni la mas pequeña parte de las tropas de S. M. la REINA nuestra señora.

La facción alavesa habrá quedado reducida á unos quinientos fusiles con mucha parte de oficiales, y aun se dice que Uranga manifiesta poca gana de continuar en ella.

Ayer salió de Durango al mando del valiente Lorenzo una columna de mil y quinientos hombres por el camino de Elorrio con dirección á Oñate, donde parece que ha ido á acogerse la artillería de los facciosos, y se cree que para el dia 5 se prepara una cacería con el objeto de acabar de esterminar los restos que se hallan reunidos hácia aquel punto.

men de los artículos citados, amenazándonos para mayor trofeo con una cuestion de estilo gramatical por haberle desaprobado el vocabillito *camorra*. A tal réplica, ¿que remedio hay?... Buscar uno de los artículos en cuestion, analizarlo, anatomizarlo (Vapor, n.º 105.), demostrar que carece de fondo, de verdadera doctrina histriónica, que se halla plagado de descuidos gramaticales (1), de voces *gallicas*, y poner de esta suerte en claro la autoridad que pueda caber al que creyéndolos puros y castizos hace alardes de domine lengüista.

Descuélgase sin embargo el buen chismógrafo con la donosa majadería de que tal disección no viene al caso, olvidándose de que fue apetida por él y de que debió á nuestra atención no solo el no continuarla, el no cebarnos en ella, sino el no darla principio desde el artículo

(1) Sin embargo de que el chismógrafo debiera estar algo persuadido de que no le da el naipe para eso de cuestiones gramaticales, parece reprobar este adjetivo usado por los autores que mas se preciarán de puristas. El mismo Jovellanos dijo en una de sus sátiras:

... zarpa preñada  
De oro la nao gaditana, aporta  
A las orillas gallicas, y vuelve  
Llena de objetos fútiles y vanos...

Pero toda vez que los libros declamatorios le dejan poco espacio para hojear nuestros clásicos, ¿como antes de criticar tal voz no echó siquiera una ojeadita al *Diccionario* de la lengua?... Allí por lo menos hubiese visto que la primera acepción de la palabra, que á defecto de verdaderos galicismos le repugna, es la de *cosa perteneciente á las Galias*. Ahora bien: entre la multitud de cosas que pertenecen á las Galias cuéntanse las locuciones que notamos y otras que dejamos de notar en la misma tela.

primero. ¿Y qué dirémos de la sublime táctica de no deshacer ninguna objeción doctrinal de tal análisis, y defender una ó dos faltas gramaticales de las que en él se citan, metiéndose de rondon en dilatados escritos del adversario, siendo así que no versaba sobre ellos la disputa, y estaban bien agenos de esta falta de hidalguía, de esta sobra de resentimiento y pesadumbre? ¿Y se atrevió en vista de tal ejemplo á decirnos que nos salimos de la cuestion, ó que tratámos de complicarla? He aquí la admirable lógica que ponderábamos en los partos de su raro ingenio; he aquí lo que pudiera llamarse dialéctica de la confusión y del resentimiento, arte sumamente propicio para el empeño mugeril de revolver linajes y desenterrar cadáveres. Si bien esta conducta nos causará lástima ó provocará á risa, de ninguna manera nos meterá en la tentación de ir á pescar por sus escritos anteriores barbarismos y solecismos de toda especie. Verdad es que nos sobran para esto los sucintos artículos que dan materia á la cuestion; pero á buen seguro que aunque así no fuese nos desviaríamos tan alevosamente de sus lindes. Ellos fueron el blanco de tal controversia, su ataque y defensa entran en sus límites, y de ninguna manera los aciertos ó desaciertos de otras obras. Cuando oportunamente se trate de impugnarlas, sabrémoslas defender, y entonces serán armas lícitas las que solo son ahora prohibidas y descorrietas.

Resulta de todo que en el primer artículo nuestro quisimos prescindir del análisis de los que elogiaba el chismógrafo creyendo, como se ha visto despues, que le hacíamos un beneficio; que inspirándole esta conducta necios arranques de valentía, nos invitó á tal exámen; y que no pudiendo suportar la luz que arroja de sí, viénesenos echando por de-

lante que la cuestion estaba concluida, y que (sin duda por el crimen de proibirlo) nos separáramos de ella. Conocemos que el caso respecto del chismógrafo era apurado: callar ó defender, desplegar recóndita doctrina teatral y procurar los medios de escribir con lógica y corrección... pero á eso ha creído mas fácil dejar como cosa agena la disputa del arte declamatorio y suscitar nuevas controversias no tanto para defender ya sus principios, cuanto para vengar cobardemente una lanzada que le hizo *morder la arena* (1).

Agradecemos la táctica; salimos muy enterados de que ha leído grandes autores histriónicos, de que sabe recoger sus máximas, coordinar sus preceptos, formarse á fuerza de aplicación y vigiliat un arte de declamación luminoso y peregrino; de que su lógica es sublime, su ciencia consumada, su eliste muy superior al que generosamente nos atribuye... pero aconsejámosle no obstante, en calidad de hermanos, con la bachilleresca licencia de colegas, y como justos apasionados del Sr. L. L. que cuando verdaderamente aprecie á una persona, se abstenga de defenderla si es que quiere que no haga un papel desairado en la república literaria.

(1) «Ya me parece haber un año que no he visto aquel suave descanso, aquel delicioso refrigerio de mis trabajos. Pero ¿qué es lo que demando? ¿Qué pido loco, sin su frimiento? Lo que jamás fue ni puede ser. No aprenden los cursos naturales á rodearse sin orden, que á todas es un igual curso. á todos un mismo espacio para muerte y vida, un limitado término á los sepratos movimientos del alto firmamento celestial, de los planetas y norte, y de los crecimientos y mengua de la menestra luna: todo se rige con un freno igual; á todos derriba el destino, y hace morder la arena.» *Celestina*, pag. 204 edición de Golioto: 1553.

Su existencia no puede ser ya de mucha duracion, porque al paso de los golpes que van sufriendo, se van tambien disminuyendo sus recursos.

BARCELONA.

Don Manuel Llauder, Caballero de la Cruz laureada de segunda clase de la Orden Real y Militar de S. Fernando por accion de guerra, de las de S. Hermenegildo y S. Luis, condecorado con la Cruz de fidelidad militar de segunda clase, la de los sitios de Gerona, Tarragona y otras, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, de la de Isabel la Católica, y de la citada Real y Militar de S. Fernando, con goce de pension, Teniente General de los Reales Ejércitos; Académico de honor de la Real de Nobles y bellas Artes de S. Luis de Zaragoza, Socio de número de la Real Academia de Amigos del Pais de la misma, Capitan General del Ejército y Principado de Cataluña, Presidente de su Real Audiencia, y de la Junta principal de Fortificacion, Subdelegado General de Policia, Gefe nato y Juez privativo de la Real casa de Caridad de Barcelona, Presidente de su Real Junta, de la Superior de Sanidad y de la de obras del puerto, é Inspector de los Cuerpos de Milicia Urbana de Voluntarios de la REINA Doña ISABEL II, etc., etc., etc.

Hace mucho tiempo, y en especial desde que se varió la antigua Puerta del Mar y se prolongó la linea de circunvalacion de la plaza, que todo el pueblo de Barcelona deseaba con ansia ver concluido el magnífico é importante proyecto de ensanche y ornato de la plaza del Real Palacio, ideado en tiempo del Sr. don Francisco Javier de Castañer, continuado por el Sr. Marqués de Campo-Sagrado, ambos antecesores míos y de grato recuerdo en Cataluña y principalmente en esta Capital, y paralizado después por circunstancias del momento.

Con motivo, empero, de los festejos que en junio último se celebraron para solemnizar la jura de la entonces Serenísima Señora Princesa Heredera del Trono, hoy nuestra amada REINA D.<sup>a</sup> ISABEL II, la Junta de aquellos formada de una seccion del Ayuntamiento y de comisionados de todas clases, llamó mi atencion proponiéndome, entre otras funciones, la de colocar la primera piedra del monumento que debia erigirse en el centro de la nueva plaza en memoria de tan fausto suceso; pero examinados con detencion los antecedentes relativos al proyectado ensanche, me convencí de que la concesion Real otorgada en 1826 comprendió solamente la porcion de terreno situada á la izquierda de la Puerta del Mar y en el cual están ya edificadas algunas casas y almacenes; y que para poder edificar en la derecha, desmontar parte de la muralla, y hacer las demas obras necesarias, era preciso acudir de nuevo é impetrar de S. M. la correspondiente gracia.

A fin de instruir el expediente, nombré entonces una comision del seno de la misma Junta de obsequios, compuesta de D. José de Miró, vocal de la de Comercio y del Ayuntamiento, de D. Alberto Pujol, canónigo de la Colegiata de Sta. Ana, del Baron de Segur, y de D. Ramon Muñs abogado, agregándola el teniente coronel D. José Massanés, por la parte facultativa. Reunidos los antecedentes necesarios, lo pasé todo al mariscal de campo D. José de Santa Cruz, director sub-inspector de Ingenieros de esta Provincia, para que en el particular me diese su informe; el cual evacuado detalladamente, reconociendo la utilidad del proyecto tanto con respecto á la fortificacion como al embellecimiento de uno de los mejores sitios de la ciudad, di cuenta á S. M. con los trabajos, plano del proyecto y exposicion que al intento me presentó la Comision en 26 de agosto último, dirigiéndolo todo para la aprobacion Soberana en 4 de setiembre siguiente, repitiéndolo con nuevo interés en 25 de noviembre anterior, con motivo de la Proclamacion de nuestra REINA D.<sup>a</sup> ISABEL II; y por fin he tenido y tengo la inesplicable satisfaccion de anunciar al público que S. M. la REINA Gobernadora con Real orden de 30 del propio noviembre, comunicada por el Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino, se ha dignado acceder á mis deseos, autorizándome ampliamente para la enagenacion de los terrenos de que puede disponerse con arreglo á los planos remitidos; y facultándome para la ejecucion y direccion de las obras indicadas por dicha Comision con el producto en venta de los mismos terrenos. Y aunque S. M. queria que se diese principio á las obras el dia de la Proclamacion de la REINA nuestra Señora; no habiéndose podido dar cumplimiento á tan grato precepto, se suplirá á lo menos con la ereccion del grandioso monumento que debie verificarse en el centro de la nueva plaza, destinado al perpetuo recuerdo de la feliz Proclamacion de S. M.

Dirigiéndome á un público tan ilustrado, no considero necesario escitar su zelo; ni menos encarecer las ventajas de un proyecto que están á la vista de todos. Proporcionar á muchos brazos el trabajo de que carecen en la estacion del invierno y por otros motivos, asegurar la subsistencia de las familias; ofrecer á los capitalistas una ocasion la mas segura y favorable de dar empleo á crecidos capitales tal vez ahora inactivos; facilitar al comercio de esta Capital unos vastos locales, los mas adecuados por su inmediacion al puerto, á la real Aduana y á otras oficinas públicas, para construccion de almacenes y de casas para comerciantes; embellecer por último la Capital con una espaciosa plaza, elegantes fachadas, bellos pórticos y abertura de nuevas calles en un punto tan concurrido: tales son en resumen los beneficios que la generosa mano de S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado dispensar á esta fiel y benemérita poblacion, cabiéndome á mi la gloria de ser el órgano de su voluntad y el ejecutor de sus Reales gracias.

A su cumplimiento presidirán, yo lo aseguro, y la publicidad y la franqueza: la misma Comision arriba nombrada cuidará, bajo mi presidencia, de la recaudacion, enagenacion de terrenos, compensacion de propiedades, ajustes, contratas y demas que ocurra, entendiendo en todo lo legal, administrativo y económico,

EL VAPOR.

puediendo ya desde ahora dirigirse á ella los que quieran interesarse en la obra. Los solares se venderán en público subasto y al mejor postor; los compradores los adquirirán en plena propiedad, y libres absolutamente de todo gravámen; y el resultado de las ventas se aplicará puntualmente á los gastos de desmonte de la actual muralla; construccion de la nueva, y demas inherentes á la empresa, á tenor de las cuentas que se publicarán oportunamente. Asi es como procede un gobierno justo é imparcial; y solo así se cimenta y fortifica la confianza que debe existir entre gobernantes y gobernados.

Vuestro Capitan general, cuyo mas ardiente anhelo es consagrarse á la felicidad de esta Provincia, siguiendo en su administracion la rectitud de tan incontestables principios, protegiendo los intereses legitimos y disipando hasta la memoria de antiguos abusos para que renazca la confianza, y se encuentre en todas las empresas unido el bien público á la beneficencia Soberana y á la mas severa integridad, tendrá la satisfaccion de realizar intenciones tan generosas, dando en breve feliz principio á unas obras que recordarán perpetuamente á los Barceloneses la aurora brillante del glorioso reinado de ISABEL II.

Barcelona 10 de diciembre de 1833. — Manuel Llauder.

Aviso á los Señores viajeros

Se está esperando del 20 al 25 del corriente mes el paquete de vapor el Océano, el cual continuará inmediatamente su viaje á Marsella, y de allí á Niza, Genova, Liorna, Civitavecchia y Nápoles. Dicho buque ofrece toda clase de conveniencias, y los Señores que gusten aprovechar de esta ocasion podrán conferirse con D. Joaquin Castañer, calle den Lladó, núm. 18, esquina á la Bajada de Cazadors, quien informará del precio y demas concerniente al pasaje.

IPSIBOE.

ESCRITA EN FRANCÉS

POR EL VIZCONDE DE ARLINCOURT.

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR D. E. M. REGUART.

La obra romántica que ofrecemos al público presenta una sorprendente originalidad; pues producida por el genio misterioso y sombrío del autor del Solitario, del Renegado y de la Estrangera, participa del aire festivo y de las delicadas gracias del inmortal autor del Ivanhoe y de los Puritanos. Esta mezcla maravillosa de sencillez y de sublimidad, de candor y de orgullo, de inocencia pastoral y de grandiosidad heroica, proporciona una continuada y varia combinacion de escenas opuestas é interesantes que no nos adelantamos á indicar para no prevenir la grata sorpresa que han de causar al lector inteligente los lances opuestos y asombrosos de la misteriosa Ipsiboe. A esto se agrega el rápido y vivisimo diseño con que el pincel de fuego de Arlincourt presenta las costumbres del siglo XII y realiza el bellissimo cuadro de su obra. De ella formará su juicio el público conocedor, y nos lisonjamos que la presteza con que se agotará la presente edicion confirmará la justicia de nuestro elogio.

Consta de dos tomos en 8.º de mas de doscientas páginas cada uno, y se vende á 12 rs. vn. á la rústica, en Barcelona en la libreria de Gorchs, bajada de la Cárcel; y á 14 rs. id. en Madrid, en la libreria de Boix; Valencia, Mallen; Zaragoza, Yague; Cádiz Hortal y Compañia; Valladolid, Pastor; Sevilla, Caro Hernandez; Palma, Trias.

Alcance.

Parte dado desde el Coll de Vallibana por el comandante general don Rafael Lore.

En la mañana del 6 contando con la cooperacion de Sureda, quise venir á establecerme á este punto para proteger la marcha del convoy de artilleria, que debia emprender desde la villa de S. Mateo. Para el efecto, y con el doble objeto de reconocer la plaza en lo posible, pasé por su inmediacion; y aunque disparé un cañonazo, comprendo que fue señal para la columna de 1,200 hombres que, con las miras de entorpecer mi marcha y atacar al convoy, tenia en una posicion sumamente ventajosa á poco mas de una hora de distancia. El brigadier D. Manuel Breton, cuya adhesion á la REINA nuestra Sra. Doña MARIA ISABEL II, y decision por defender la causa de la legitimidad no tiene limites, marchaba con la vanguardia de mi columna reducida á poco mas de 500 combatientes, después que destaca una fuerza respetable á la villa de S. Mateo para custodiar la artilleria; fue el primero que descubrió al enemigo; y aunque me dió aviso para que le hiciera subir á campo traviesa, los acometió con mucho denuedo echando pie á tierra acompañado de D. Antonio Azpiroz, comandante de batallon de voluntarios de Bailen, 5.º ligero, á la cabeza de su compañía de tiradores. Los facciosos guardaron largo espacio una actitud imponente, y no rompieron el fuego hasta que mis tiradores iban á medio tiro de fusil trepando el monte á ejemplo de aquellos dos gefes y sus dignos oficiales. Este arrojo y mi llegada con el resto de la columna conmovió á los facciosos, los cuales empezaron á desordenarse al ver tambien la bizarría con que el capitan del Real cuerpo de Artilleria D. Miguel de Osma, gefe de la Plana mayor de la division, poniéndose á la cabeza de la caballeria los acometió acompañado del teniente D. Feliz Gamez y seis soldados que le siguieron; y desde luego se habrian puesto en desordenada fuga si el resto del piquete de 30 caballos que tenia yo hubiera tenido terreno para obrar: mas fue preciso valerse del valor de los infantes, y al momento se vió correr á aquellos en todas direcciones por las quebradas que presenta este pais tan escabroso; por cuya razon, y no teniendo yo noticias de la columna del brigadier Sureda, me limité á perseguirlos hasta que me persuadí que habian entrado ya en Morella los que quisieron ó se vieron forzados á encerrarse en la plaza, porque me parece que un buen número de ellos se marcharon á sus casas ó á reunirse con alguna de las pequeñas gavillas que recorren el pais. Esta ventaja me ha permitido venir hoy á si-

tuarme en este punto con el objeto que ya llevo manifestado, y que debe producir muy buenos efectos por la influencia que debe tener en todo el pais y particularmente en Morella; y así es que aunque continúo en la mas completa ignorancia de la suerte de Sureda, no he tenido reparo en verificar una marcha que en otro caso seria escesivamente temeraria. No puedo desentenderme del mérito que el brigadier D. Manuel Breton está contrayendo desde que se declaró la sublevacion de este pais, que pudo y debió temerse se estendiera á los limitrofes, igualmente que del que contrajo en la referida accion de ayer, y tambien el espresado comandante de batallon Azpiroz, el teniente Gamez y el capitan Osma, que después de animar á la caballeria poniéndose á la cabeza, lo hizo tambien después á la de la infanteria, y la animó con su ejemplo. Tambien debo hacer muy honorífica mencion del ex-guardia de la Real persona D. José Alegret, despedido de su cuerpo en el año de 1821, que sabiendo en Castellon mi venida se me presentó voluntariamente montado, y en la accion de ayer fue de los que siguieron á Gamez y acuchilló algunos facciosos, habiéndole herido el caballo. Nuestra pérdida ha consistido en un cabo muerto del regimiento caballeria de Navarra, 7.º ligero, y cinco heridos de diferentes cuerpos de infanteria, igualmente cuatro caballos heridos. La de los facciosos debió de ser muy considerable, porque pasan de cincuenta el número que hemos visto, y entre ellos cuatro oficiales, y además les hicimos diez prisioneros, entre ellos los ocho heridos. Todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. con la mayor satisfaccion, y espero de su bondad que lo elevará al del Gobierno de S. M. la REINA Madre. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento del puerto de Vallibana 7 de diciembre de 1833.—Esmo. Sr.—Rafael Hore.—Esmo. Sr. Capitan general de Valencia.

Además del parte del mariscal de campo gobernador de Castellon de la Plana D. Rafael Hore del dia 7 y del mismo que remite copia el gobernador de Tortosa que mandaba las tropas de Cataluña que fueron al auxilio de Valencia así que estalló la faccion de Morella, da parte el mismo gobernador desde Morella el dia 10 de que habiéndose arrojado á aquella villa mas de 100 granadas desde el amanecer del dia anterior, la faccion rebelde que se encontraba dentro de aquella plaza la habia abandonado á las dos de la madrugada, y que las tropas de la REINA la habian ocupado á las ocho y media de la mañana de dicho dia 10.

A la parte de Aragón se hallaban dos columnas en observacion de Morella, una de ellas compuesta tambien de tropas enviadas de Cataluña á aquel reino al mando del brigadier D. Pedro Sureda, de cuyas fuerzas es difícil que se hayan escapado sin dispersarse.

Valencia 10 de diciembre.

El general Martinez de Sanmartín ha entrado en esta al amanecer, de suerte que no ha habido lugar á las demostraciones en que se queria manifestarle la singular satisfaccion que nos causa su llegada. El tránsito de tan benemérito gefe ha sido un continuo triunfo. Salian á recibirle los pueblos, las autoridades, las personas de alguna distincion y acompañábanle comunmente hasta la poblacion inmediata.

D. Victor Saez obispo de Tortosa ha entrado tambien en esta de camino para Madrid.

Variaciones mas notables ocurridas en los precios de la nota del dia 6 de este mes.

En Tarragona hasta el 12. Trigo del pais, 13 á 15 1/2 pesetas la cuartera; idem fuerte de Castilla, 12 1/2 á 12 3/4. Ceja de idem, 12 á 13; de Aragón, 11 1/2 á 12. Centeno, 10 1/2. Cebada, 5. Habichuelas del pais, 12 á 13. Bacalao de Noruega, 6 p. f. el quintal; inglés, 5 1/2. Pezpara abierto, 6 idem; idem redondo, 5. Aceite de comer, 10 rs. vn. el cortan; idem para fabrica, 9 1/2 á 9 3/4. Aguardiente holandá, 9 á 9 1/2 libras catalanas la carga; idem refinado, 12 á 12 1/2. Vino de los bajos, 4 á 5 pesetas idem; del Priorato, 9 1/2 á 10 idem. En Reus hasta el 12. Aguardiente holandá, 9 libras la carga; idem aceite, 12. Vino en el Prigato, 7 pesetas; en la montaña, 7 1/2; en los bajos, 6 1/2. Ayellanas, 14 pesetas la cuartera. Anís, 8 p. f. el quintal. Almendras en grana, 31 libras catalanas el quintal. Aceite 10 rs. el En Tortosa hasta el 11. Aceite fino, 41 á 42 rs. vn. el cántaro; idem común, 37 á 38 idem. Algarobas, 28 rs. vn. el quintal. Sosa, 7 idem, idem. Trigo, 46 á 48 rs. vn. la cuartera. Cebada, 22. Maiz, 24. Madera de los Pirineos, 32 á 44 rs. vn. la carga. En Alicante hasta el 7. Trigo del pais y de Castilla, 180 á 190 rs. vn. el cahiz; dicho candeal, 195 á 211 idem, idem. Maiz, 90 idem, idem. Cebada del pais, 60 idem, idem. Almendra fina en cáscara común, 173 rs. vn. el cahiz; dicha mollar, 256; dicha formigueta, 226. Altramuzes, 94. Bacalao inglés, en bordo, 52 á 55 rs. vn. el quintal valenciano. Barrilla superior, 45 á 48 rs. vn. el quintal valenciano; dicha, segunda clase, 30; dicha tercera, 18. Sosa superior, 10 á 12; dicha inferior, 8 idem, idem. Arroz del pais, 180 á 195 rs. vn. la carga de 10 arrobas valencianas. Vino aloque viejo, 690 á 750 rs. vn. el tonel de 100 cántaros; idem de la última cosecha, 345 á 360 idem, idem. Aguardiente del pais holandá seco de 20 grados, 10 rs. vn. el cántaro. Espirita de 35 grados, 23; idem de 35 grados, 27. En Sevilla hasta el 1.º Trigo, 28 á 39 rs. vn. la fanega. Cebada, 17 á 19 idem, idem. En Cádiz hasta el 29 de noviembre. Aceite, 46 á 47 rs. vn. la arroba. Aguardiente de Cataluña de 35 grados, 59 á 61 p. f. la bota. Vino tinto de Cataluña, 26 pesos la bota, á bordo. Cambios. Madrid, á 8 dias vista, 1/2 p. 1/2 daño. Barcelona, á idem, 1 1/2 idem. Londres, 38 1/4 á 1/8. Paris, 80. Gibraltar, 1/2 p. 1/2 daño, á corta fecha. Barcelona. Algodon urdido n.º 20, 21 á 22 pesetas el paquete; n.º 22, 23 á 24; n.º 24, 24 á 25; n.º 26, 25 á 26; n.º 28, 27 á 28; n.º 30, n.º 32, 31 á 32. Trama, n.º 20, 19 á 20; n.º 22, 21 á 22; n.º 24, 22 á 23; n.º 26, 23 á 24; n.º 28, 24 á 25; n.º 30, 25 á 26; n.º 32, 26 á 27; n.º 36, 30; n.º 40, 31 á 32. Cambios. Londres, 37 1/2. Paris, 15 18 á 19 á varias fechas. Marsella, 15 y 32 á 1/8 á corta fecha. Genova, 23.18 á 30 dias fecha. Madrid, 1/2 daño. Cádiz, id. id. Valencia, 1/2 id. Títulos al portador de 4 1/2, 00: Vales no consolidados. 00. Intereses de vales, 00.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.